



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

Por cuanto don
Hernán Giancarlo Rodríguez Aguilar
ha rendido las pruebas prescritas por la Universidad para obtener
el Grado de Licenciado en Administración de
Empresas
se le otorga este diploma en Arica a **veintuno de agosto**
de dos mil noventa y tres



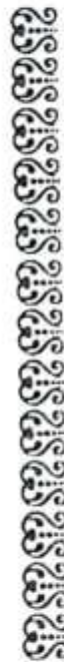
Secretario de la Universidad



Rector



Registradora



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

Por cuanto don
Hernán Giancarlo Rodríguez Aguilar
ha rendido las pruebas prescritas por la Universidad para obtener
el Título de Ingeniero en Administración de
Empresas
y ha sido en ellas Aprobado con Distinción
se le otorga este diploma en Arica a veintuno de agosto
de dos mil noventa y cinco



Secretario de la Universidad



Registradora



Rector





PAGO LACRERADO
Ley 25646 (Art. 4)

LEGALIZACIÓN

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
2. El presente documento público / This public document has been signed by **ALEJANDRO RODRIGUEZ VALENCIA**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **CÓNSUL ADSCRITO**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **CONSULADO GENERAL DEL PERÚ EN SANTIAGO - CHILE**
5. en / at **ODE TACNA**
6. el / the **01/12/2014**
7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / N° **MRE6904591224091893409**
9. Sello/timbre / Seal/Stamp
10. Firma / Signature



Del Capital Juanman Blonchica Luján
División de Asesoría Jurídica
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



This Legation only and exclusively attests of the signature of the person who has signed the public document. The Legation is not responsible for the content of the document. For the complete conditions of application, please refer to the Consulate General of Peru in Santiago, Chile.

Serie - 12 N° 018887

Handwritten signature: *Marta Cárdenas R.*

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del (A) Señor(a) *Alejandro Rodríguez Valencia*
19 NOV 2014
LAURA DE LA VEGA FERNÁNDEZ
Oficial de Legalizaciones

CONSULADO GENERAL DEL PERU
SANTIAGO DE CHILE
Frecuencia al timbre de Dofes: *1*
N° de Orden: *35802-1410*
N° de Tachá: *23*
Correos RN: *570* SIC: *A*
REC LEGALIZA LA FIRMA Y NO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO.
Santiago, **19 NOV 2014**

Handwritten signature: *Alejandro Rodríguez Valencia*
CONSULADO GENERAL DEL PERÚ



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 0307-2015-SUNEDU-DDIUyRGT/RNGT-RC

Lima, 16 de febrero de 2015

VISTO: El Informe N° 002-2015-SUNEDU-DDIUyRGT-UGT/CZGD, derivado de la solicitud presentada por don **HERNÁN GIANCARLO RODRÍGUEZ AGUILAR**, quien requiere reconocimiento de su Título de Ingeniero en Administración de Empresas, emitido por la Universidad de Tarapacá procedente de la REPÚBLICA DE CHILE; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 12° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, se crea la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU;

Que, por Decreto Supremo N° 012-2014-MINEDU se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNEDU, el cual señala en su literal f) del artículo 51° que el reconocimiento y certificación de los grados académicos y títulos profesionales otorgados en el extranjero, en el marco de la normatividad vigente, es competencia de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, la misma que viene siendo ejercida por la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos;

Que, en razón a lo establecido por la Ley N° 29158- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, las entidades del Poder Ejecutivo están al servicio de las personas y la sociedad; actúan en función de sus necesidades, del interés general de la nación y en cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, simplicidad, sostenibilidad ambiental, predictibilidad, continuidad, rendición de cuentas, prevención y celeridad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2015-SUNEDU-DS-DDIUyRGT, se aprueban los "Lineamientos para la ejecución de los servicios brindados por la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos", modificados por Resolución Directoral N° 02-2015-SUNEDU-DS-DDIUyRGT;

Exp.: 0001488

Esta Resolución puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – Sunedu (www.sunedu.gob.pe) ingresando al enlace "Verificación de Grados y Títulos Extranjeros", digitando el N° de Expediente, o utilizando una lectora de código QR desde cualquier equipo móvil (Tablet, teléfono, etc.) que posea algún software lector de código QR que puede obtenerse de forma gratuita en cualquier tienda de aplicaciones virtual.





Que, el análisis del Expediente N° 0001488 ha dado origen al INFORME N° 002-2015-SUNEDU-DDIUyRGT-UGT/CZGD cuya opinión favorable, hace viable la emisión del reconocimiento requerido;

Que, en aplicación de las Disposiciones Específicas previstas en el numeral 7.2, inciso a) 9 de la Resolución Directoral N° 001-2015-SUNEDU-DS-DDIUyRGT, el Director emitirá la resolución de reconocimiento del grado académico o título universitario, en calidad de aprobación;

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 30220, Ley Universitaria y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNEDU aprobado con Decreto Supremo N° 012-2014-MINEDU.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Reconocer en mérito al INFORME N° 002-2015-SUNEDU-DDIUyRGT-UGT/CZGD el **Título de Ingeniero en Administración de Empresas** otorgado por la **Universidad de Tarapacá** procedente de la **REPÚBLICA DE CHILE** a don **HERNÁN GIANCARLO RODRÍGUEZ AGUILAR**, disponiéndose su inscripción en el **Libro Especial de Reconocimiento de Grados y Títulos otorgados en el extranjero del Registro Nacional de Grados y Títulos.**

Regístrese y comuníquese.

ALBERTO CARLOS PAJUELO HUAMÁN

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu

Exp.: 0001488

Esta Resolución puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe) ingresando al enlace "Verificación de Grados y Títulos Extranjeros", digitando el N° de Expediente, o utilizando una lectora de código QR desde cualquier equipo móvil (Tablet, teléfono, etc.) que posea algún software lector de código QR que puede obtenerse de forma gratuita en cualquier tienda de aplicaciones virtual.





PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos

RODRIGUEZ AGUILAR

Nombres

HERNAN GIANCARLO

Tipo de Documento de Identidad

DNI

Numero de Documento de Identidad

45707223

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

País de Procedencia

CHILE

INFORMACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Título profesional y/o Grado Académico

TÍTULO DE INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Resolución N°

0307

Fecha de Resolución

16/02/2015

Fecha de emisión de la constancia:
18 de Setiembre de 2023



CÓDIGO VIRTUAL 0001457046

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 18/09/2023 13:19:29-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
RODRIGUEZ AGUILAR, HERNAN GIANCARLO DNI 45707223	TÍTULO DE INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Fecha de Diploma: TIPO: <ul style="list-style-type: none">• RECONOCIMIENTO Fecha de Resolución de Reconocimiento: 16/02/2015 Modalidad de estudios: Duración de estudios:	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ CHILE

**COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DEL PERU
REGION TACNA**

**LIC. ADM. FREDDY YSMAEL MAMANI QUISPE
DIRECTOR REGIONAL DE DESARROLLO Y
HABILITACION PROFESIONAL
CLAD N° 006642**